7.° En la plaza de Santiago no se permitirá entren caballos ni corran por las calles de árboles, ni se amarren á ellos, bajo la pena de diez pesos de multa á las personas contraventoras.

8.° No permito se corra á caballo por la Puntilla y terrenos libres despues del toque de las oraciones, ni por las calles despues del toque de retreta..

9.° El Gobierno cree superfluo recomendar á este ilustrado vecindario la moderacion y la decencia, que es lo que hace agradable las fiestas públicas, y cuyas circunstancias son propias del honor y cultura de este pueblo. Está por lo tanto persuadido que nadie contravendrá á estas disposiciones, ni dará lugar á la menor correccion; y espera del juicio y sensatez de los vecinos que cooperarán por su parte á las rectas y oportunas reglas que van expresadas, por el interés que en ello tienen por su propio beneficio, y en prueba de que sus conatos son y están siempre en favor de la moderacion, de lo justo y de lo honesto.

10. Los Sres. Alcaldes, Regidores y Comisarios de barrio, en lo civil, y los Sres. Gefes de la plaza, de los cuerpos y Ayudantes, en lo militar, quedan encargados de celar el cumplimiento de cuanto contiene este decreto que se publicará por Bando é insertará en la Gaceta. Puerto-Rico veinte y dos de Junio de mil ochocientos treinta y siete.—Por ausencia del Excmo. Sr. Gefe Superior Político.— El Alcalde 1º, José Nicolás Cestero.— Julian García, Escribano de Gobierno.

LOTERIA NACIONAL.

El 25 del corriente se cerrará en los pueblos de la Isla la venta de billetes del Sorteo ordinario núm. 38, que há de celebrarse el 11 del próximo Julio. Puerto-Rico 1.° de Junio de 1837.—*Hernandez.*

TRIBUNAL DE MARINA.

Por auto de dicho Tribunal, proveido en la causa criminal que se sigue contra el matriculado Antonio Fuertes por las heridas que infirió á Francisco Madera, se manda citar al citado Fuertes para que dentro de nueve dias se presente en la cárcel pública de esta ciudad á evacuar su declaracion inquisitiva, y defenderse de la culpa que contra él resulta en esta causa, seguro de que será oido y guardada su justicia; y de no, proseguirá la causa en su rebeldía, notificándosele las providencias en los estrados de este Tribunal, sin mas citarle. Puerto-Rico Junio 17 de 1837.—Pedro Rafael Escalona.—2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CAPITAL.

Por auto del dia 6 del corriente proveido por el Sr. Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra; Auditor honorario de ejército, Juez letrado de primera instancia de esta Capital, y por ante D. Eusebio Nuñez, escribano público interino, en la causa criminal seguida contra D. Cayetano Nater 2.° y Juan Evangelista Barbosa por heridas al esclavo Fabian, se manda convocar al citado Barbosa, que se encuentra prófugo, para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel pública á defenderse de la culpa que le resulta en la causa, cierto que se le oirá y administrará justicia; y de lo contrario, se seguirá en los estrados del Tribunal, parándole el mismo perjuicio que si estuviese presente. Puerto-Rico Junio 19 de 1837.—2

IDEM.

El Sr. Dr. D. Juan José Aparcio y Sierra, Auditor honorario de ejército, Juez letrado de primera instancia de esta Capital, en el concurso de acreedores de D. Cristòbal Rayan ha proveido el siguiente auto.—Puerto-Rico y Mayo veinte y dos de mil ochocientos treinta y siete.—Vistos: en guarda de lo acordado por los acreedores en la concurrencia celebrada en el Tribunal el dia veinte y cinco de Noviembre último, y que se aprobò el veinte y cinco del mismo mes, estando evacuada la calificacion que debia haber practicado el Licenciado D. Juan de Mata Aybar, verifiquese otra junta el dia seis del entrante Junio, á las diez de su mañana, á que asistan los defensores de las partes, si quisieren, para que examinàndose en ella se hagan las observaciones que se consideren oportunas y legales, con el fin de evitar los costos que causaria la vista á cada uno en particular, y en la que se trate de los demas puntos pendientes; convocándose à los interesados que no pudieren ser notificados en persona, por la Gaceta de Gobierno en tres nùmeros consecutivos, para que no aleguen ignorancia, y apercibidos de que estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoria de los concurrentes.—Aparicio.—Eusebio Nuñez.

Y no habiéndose celebrado la junta acordada el dia señalado por la falta del mayor nùmero de los acreedores, se ha señalado nuevamente para su celebracion el dia 28 del corriente à las diez de la mañana bajo el apercibimiento contenido en el auto inserto. Puerto Rico 17 de Junio de 1837.—2

IDEM.

Por auto de este dia proveido por el Sr. Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra Auditor honorario de ejército Juez letrado de primera instancia de esta Capital y por ante D. Eusebio Nuñez escribano público interino en la causa criminal seguida de oficio en averiguacion de los autores de la muerte dada à dos negros que aparecieron quemados en el sitio de Pueblo-viejo, se manda convocar à Agustin Esteves, á fin de que se presente en el tribunal à evacuar la ratificacion de la declaracion que prestó en la causa. Puerto-Rico 20 de Junio de 1837.—1

IDEM,

Por auto de 16 de los corrientes de dicho juzgado se manda citar y emplazar à Santiago Ramos, pròfugo, contra quien se está procediendo criminalmente por heridas inferidas á José Gregorio del Rio, para que en el término de nueve dias se presente en la càrcel de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en dicha causa, cierto que se le oirà y administrarà justicia, y de lo contrario se le harán las notificaciones en los estrados del tribunal, parándole el mismo perjuicio que si lo fuese en su persona. Puerto-Rico 17 de Junio de 1837.—Juan Basilio Nuñez, escribano pùblico.—1

ANUNCIOS.

En el partido de Patillas se han aprehendido cinco negros, cuyas señales son las siguientes: uno que dice llamarse Julian, de José Ferrer, vecino de Yabucoa, de 28 años de edad: otro, alto, delgado, con algunas pequeñas marcas prietas en la cara, tiene en la muñeca izquierda un cordon con cuatro vueltas amarrado, con unos calzones de coleta y sin camisa: otro de cuerpo regular y delgado, la boca sacada, dos de los dientes superiores podridos, y sin ninguna otra marca: otro de cuerpo regular, frente elevada, con cuatro rayas en cada lado de la cara, flaco y como de 24 años de edad: otro, color achocolatado, ojos muy grandes y redondos, viejo ya, frente muy grande, y delgado: de los cuatro últimos ninguno habla él español; y se avisa al pùblico para que teniendo noticia los dueños de dichos esclavos, ocurran al Alcalde de aquel pueblo en su solicitud, pagando antes su manutencion y derechos de aprehension con arreglo al artículo 49 del bando de buen gobierno.—1

En el partido de Gurabo se ha aparecido un caballo grande de cuerpo, pelo negro; paso corto, matado del espinazo y debajo de la clin, con una marca algo confusa, é ignorándose quién sea su verdadero dueño, se avisa al pùblico para que éste pase á recogerlo de aquella Justicia que lo tiene depositado.—1

Se venden las tres cuartas partes de la casa sita en la calle de los cuarteles, núm. 17, ocupada en el dia por el café, villar y establecimiento de D. José Turull, y almacenes de los Sres. Aranzamendi hermanos. Las ventajas de su localidad para cualquier objeto es inùtil encarecerlas, por ser muy conocidas. Si algun sugeto desease comprar todo el edificio, se le venderà, aun cuando se prefiriria vender solo tres cuartas partes, pudiendo el que desee entrar en su compra entenderse con D. Pedro Guarch, de este comercio, por lo que respeta à precio y demas condiciones.—1

En la tienda de quincalla de D. Andrés Montaña, sita en la plaza Mayor, en los bajos de la casa de Doña Rafaela Correa de Folgueras, se venden sanguijuelas acabadas de llegar de la Penìnsula, á precios muy equitativos.—2

Hace varios dias que ha fugado un criado nombrado Vicente, de la propiedad de Doña Magdalena Nicolle, cuyas señales son las siguientes: color agrifado, estatura regular, falto de un diente en la mandíbula superior y los restantes algo dañados, cejas abultadas, tiene la cara llena de espinas y con manchas de recientes viruelas, y algunos barros, pelo muy apasado, poca barba, una cicatriz en ella, patilla corta, pies grandes, de oficio fumacero, edad 24 años, tocador de guitarra, sumamente vivo y aficionado à correntinas, de oficio fumacero, debajo del cuello de la camisa conserva la marca de un aro de fierro que ha llevado algunas veces. La persona que le presente, ò dé noticias ciertas de su paradero, serà recompensada por su dueña.—2

En el pueblo de las Piedras se ha aprehendido un negro cuyas señales son las siguientes: cuerpo regular, color achocolatado, ojos grandes y negros, semblante alegre, nariz regular, marcado como de foete, y lleva un gorro de marinero. Lo que se avisa al público para que llegando á noticia de su dueño ocurra á aquel partido à recogerlo, pagando los derehos de aprehension y manuntencion, con arreglo al artículo 49 del bando de buen gobierno.—2

INTENDENCIA.—Por disposicion del tribunal del dia de ayer, se manda dar el cuarto pregon de remate à un negro declarado à favor del Fisco, el cual està tasado en doscientos ochenta pesos. Los que se interesen pueden concurrir à la morada del Sr. Intendente el dia veinte y siete del actual á las doce de su mañana donde se realizará el acto. Puerto-Rico 20 de Junio de 1837.—José Antonio Graxirena, escribano de Hacienda.—2

Guia de ingenios que trata de la caña de azùcar desde el orígen de su cultivo, y de la manera de elaborar sus jugos, escrita en español por Mr. A. B. C. Dumont, obra sumamente importante para los dueños de ingenios. Se ofrecen unos pocos ejemplares à los señores hacendados de esta isla, en la calle de S. Francisco, casa, núm. 9, seguro de que en dicha obra encontrarán muchas y buenas reglas que les faciliten el cultivo y quién en las labores de sus fincas.—4

Quien quisiere comprar una casa terrera, de teja, situada en la caleta de S. Juan, núm. 7, puede acudir á esta imprenta, donde impondrán.—3

En el pueblo de Trujillo-alto se ha presentado un hombre desconocido con un caballo, cuyas señales son: color zaino colorado, cascos negros, poca crin y muy nuevo; el cual tratò de vender á un vecino de dicho pueblo, y como no presentase garantia alguna de propiedad segun se le exigió, no ha vuelto á recoger dicha bestia que se halla detenida por disposicion del juez local del citado pueblo. Lo que se avisa paar que el dueño del mencionado caballo cuide de recogerlo.—3

CAPITANIA DEL PUERTO.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN EL MES PRESENTE.

ENTRADAS.

Dia 19. De Santomas: goleta española Rosa, su capitan Antonio Dominguez, en 1 dia de navegacion, 5 hombres de tripulacion y 3 pasageros, carga mercancias.

De Arecibo: goleta española Union, su capitan D. Miguel Rios, en 1 dia de navegacion y 5 hombres de tripulacion, carga azùcar.

De Santomas: goleta española Mercedes, su capitan D. Fernando Fernandez, en 1 dia de navegacion, 7 hombres de tripulacion y 2 pasageros, carga mercancias.

Del Hatillo: goleta española Veloz Artillera, su capitan D. José Silva, en 2 dias de navegacion y 6 hombres de tripulacion, carga algodon, cueros y madera.

De Mallorca: balandra española Sanson, su capitan D. Bernardo Nicolau, en 59 dias de navegacion y 10 hombres de tripulacion, carga frutos de aquella Isla.

De Málaga: bergantin español Isabel, su capitan D. Jacinto Agniló, en 39 dias de navegacion, 14 hombres de tripulacion, 4 pasageros y 39 reclutas para el regimiento de Granada de guarnicion en esta plaza.

20. De la Habana: corbeta de guerra española Liberal, del porte de 22 cañones, su comandante el capitan de fragata D. Juan Vizcarrondo.

De Barcelona y Màlaga: polacra española Leocadia, su capitan D. Josè Fontanill, en 37 dias del ùltimo puerto, 16 hombres de tripulacion y 4 pasageros, carga frutos de la Península.

De Naguabo: balandra española Dos Amigos, su capitan Antonio Bosque, en 1 dia de navegacion y 3 hombres de tripulacion, carga cueros y rom.

De Santomas: goleta americana Elihoyt, su capitan Williams, en 1 dia de navegacion y 7 hombres de tripulacion, carga madera, alquitran y bres.

De Humacao: balandra española Rosa, su capitan Evaristo Ramos, en 1 dia de navegacion y 3 hombres de tripulacion, carga cueros.

SALIDAS.

Dia 19. Para Cerro-gordo: goleta española Rosario, su capitan Marcial Delgado, con 3 hombres de tripulacion, en lastre.

20. Para Mayagües: goleta española Venus, su capitan Andrés Gonzalez, con 6 hombres de tripulacion y 5 pasageros, carga frutos de la Península.

Para Santomas: goleta española Júpiter, su capitan Juan Trilla, con 4 hombres de tripulacion y 5 pasageros, en lastre.

Imprenta del Gobierno, á cargo de D. Valeriano de Sanmillan.